



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (067) 250199

RESOLUCION Nº **132/95** Salta, 04 de abril de 1.995
Expte. Nº:12.036/95-Ref.01/95

VISTO:

La Resolución Nº 049/95 de esta Facultad, mediante la cual se le concede una licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvana YAZLLE, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Silvana YAZLLE se reintegra a sus funciones docentes, el día 03 de Abril de 1.995;

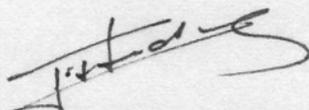
POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

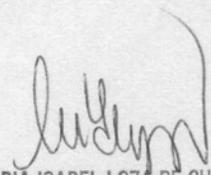
ARTICULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvana YAZLLE, D.N.I. Nº 18.019.363, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de esta Facultad y consecuentemente reintegrarla a sus funciones a partir del 03 de abril de 1.995.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO